Selección de Investigadores: Cualidades y destrezas a tener en cuenta

Orlando Sarmiento. MD.

Especialista en Medicina Interna – U.Javeriana

Especialista en Bioética – U. de La Sabana.

Director del Departamento Médico – Novartis.



QUIEN PODRÍA SER INVESTIGADOR CLÍNICO?

Formación académica





Calificaciones y Experiencia



Conozca y siga GCP - Regulaciones



Familiarizado con el medicamento de estudio





CUALIDADES Y DESTREZAS

- Parámetros universalmente aceptados
- **☆** "Cultura"
- El problema no es la normatividad, el problema es la aplicación
- Otros factores críticos:
- Veracidad
- ❖ Tiempo
- Interés
- Conocimiento
- ❖ Experiencia
- **♦** Ética



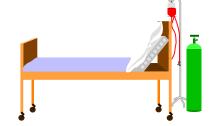
DISPONIBILIDAD Y RECURSOS

Cantidad de pacientes prometidos (datos retrospectivos y actuales)





Instalaciones adecuadas



Personal calificado y debidamente informado



TIEMPO SUFICIENTE

- Para recibir monitoreos regulares
- Para identificar y seleccionar pacientes
- Dedicarle tiempo suficiente a los pacientes del estudio (CI - Visitas)
- Instruir al equipo de investigación y revisar el progreso del ensayo
- Para inspecciones / auditorías











Responsabilidades y Funciones

Es el <u>Investigador Principal</u> quien asume la total responsabilidad por la conducción del estudio

El Investigador Principal podría delegar ciertas tareas en su grupo; sin embargo, el investigador no puede delegar su responsabilidad total frente al estudio clínico. "Supervisión General"

El Investigador Principal deberá revisar todos los CRFs y firmarlos para dar constancia que son registros reales y verificables



Responsabilidades y Funciones

Co-investigador:

Miembro del equipo a quien se le delegan ciertas responsabilidades:

- Obtención del consentimiento informado
- Evaluación a pacientes
- Completar los CRFs
- Reportar AEs
- Resolver DQF
- Tomar decisiones en nombre del investigador principal.





Adherencia al Protocolo

- Protección de Derechos /Seguridad del Paciente

(Protocolo evaluado y aprobado por Autoridades Regulatorias / CEI)

Científicamente:

- Permite la evaluación de datos
- Homogeneidad de criterios en evaluaciones a S.I
- -Métodos estadísticos de acuerdo al diseño del protocolo



Adherencia al Protocolo



Regulatoriamente:

- Protocolo:
 - Acuerdo entre investigador / patrocinador
 - Derechos y obligaciones de ambas partes
- Autoridades regulatorias evaluarán adherencia



HISTORIA CLÍNICA

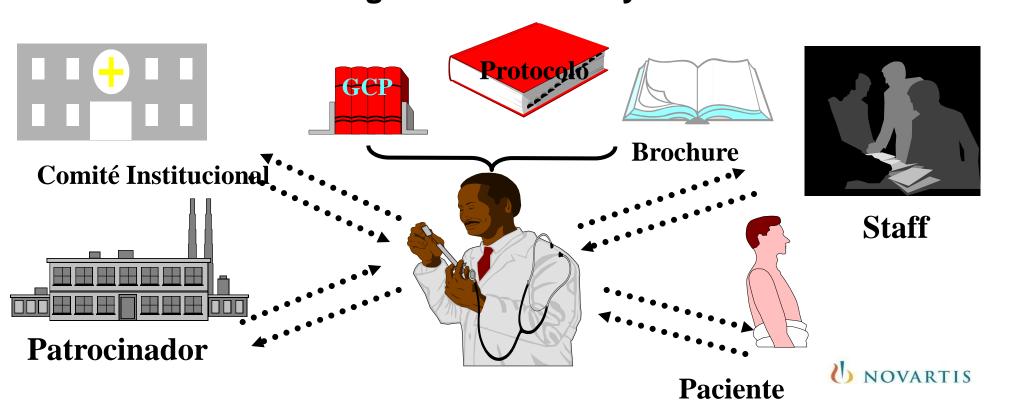
- PRÁCTICA OBLIGATORIA E IRREMPLAZABLE.
- PRIVADA Y PERTENECE AL PACIENTE CONFIDENCIALIDAD. (Ley 23 Título II, Capitulo III, art 34 y 38)
- OBJETIVA Y VERAZ.
 - Se basa en hechos ciertos y describe las situaciones como son.
 - Está libre de especulaciones.
- BASE CIENTÍFICA Y HUMANA.Art1. Ley 23 de 1981.
- CLARA Y LEGIBLE. Art36. Ley 23 de 1981.
- TIENE IMPLICACIONES MEDICO-LEGALES



INVESTIGADOR

Mantener a todos Informados

La comunicación es el elemento fundamental para realizar un estudio clínico en forma exitosa: el investigador deberá mantener a la gente informada y estar informado



GRACIAS POR SU ATENCIÓN.



